



COMPETICIONES DE FÚTBOL '8

NORMAS

I. CAMPEONATOS DE APERTURAS DE FÚTBOL '8 .-

Sistema de competición.-

Intervienen los **232 equipos Alevines**, **212 equipos Benjamines** y los **150 equipos Prebenjamines** inscritos en la presente temporada, conforme a los calendarios que obran en poder de los Clubes. Los Campeonatos de Aperturas, se celebrarán por el sistema de liga por puntos a una sola vuelta, entre los veintinueve grupos que integran a los Alevines, veinticinco grupos a los Benjamines y veinte grupos los Prebenjamines.

Se clasificarán para la **Categoría Alevines de Preferente**, los **campeones y subcampeones** de los grupos del 1º al 17º y los **seis terceros de mejor clasificación** total cuarenta (40) equipos de la zona Sta. Cruz – Laguna. De la zona Norte los **clasificados del primero al tercero** de los grupos 18º, 19º, 20º, 21º, 22º y 23º, y los **dos cuartos de mejor clasificación** total veinte (20) equipos. De la zona Sur los **clasificados del primero al tercero** de los grupos 24º, 25º, 26º, 27º, 28º y 29º, y los **dos cuartos de mejor clasificación** total veinte (20) equipos.

Se clasificarán para la **Categoría Benjamines de Preferente** los campeones y subcampeones de los grupos del 1º al 15º y los diez terceros de mejor clasificación total cuarenta (40) equipos para la zona Santa Cruz –Laguna. Los campeones y subcampeones de los grupos 16º, 17º, 18º, 19º y 20º diez (10) equipos de la zona Norte. De la zona Sur los clasificados del primero al cuarto puesto de los grupos 21º, 22º, 23º, 24º y 25º veinte (20) equipos.

Por último se clasificarán para la **Categoría Prebenjamines de Preferente**, los tres primeros de cada grupo del 1º al 10º, total treinta (30) equipos de la zona Santa Cruz – Laguna. Los dos primeros clasificados de los grupos 11º, 12º, 13º, 14º y 15º, total diez (10) equipos de la zona Norte. De la zona Sur los clasificados del primero al cuarto puesto de los grupos 16º, 17º, 18º, 19º y 20º total veinte (20) equipos.

El resto de equipos intervendrán en Primera y Segunda Categoría, según clasificación y criterio del Comité de Fútbol Aficionado de esta Federación, fundamentado en la división de los grupos una vez excluidos a los que accedieron a la categoría de Preferente. En todos los campeonatos se computará tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

Inscripción de Jugadores.- Solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos por los Clubes, antes de celebrarse las **cuatro últimas jornadas** del Campeonato, y que reúnan las condiciones que disponen los Artículos 144 y 145 del Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

II. CAMPEONATO DE LIGA DE ALEVINES '8.-

Sistema de competición.-

Intervienen en la **Categoría de Preferente** los 80 equipos clasificados en el Campeonato Apertura de Alevines '8, en ocho grupos de diez equipos cada uno, por el sistema de Liga a doble vuelta, clasificándose los Campeones de cada grupo. Total ocho equipos, para disputar el Torneo de Campeones de Tenerife. La segunda fase también se dilucidará por puntos a doble vuelta, en dos grupos, clasificándose para semifinal los dos primeros y enfrentándose los subcampeones con los campeones del grupo opuesto.

Cuando más de un equipo del mismo club se hubieran clasificado en los puestos que da derecho a participar en el Torneo de Campeones de Alevines, sólo podrá intervenir en esta competición **uno** de ellos, que será el de mejor clasificación. Para determinar al mejor clasificado, en este caso, será de aplicación lo que establece el Art. 147 del vigente Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

Los jugadores inscritos con los Clubes de Categoría de Preferente, cuyos equipos no se hayan clasificado para disputar el Torneo de Campeones, o que habiéndolo logrado, hayan sido excluidos como consecuencia de lo que establece la Norma, no podrán ser alineados en esta competición.

Los restantes equipos de la isla de Tenerife conformarán los diferentes grupos de Primera y Segunda Categoría, subdivididos por zonas según criterio del Comité de Fútbol Aficionado. Para las tres categorías se computará tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

Debido a la singularidad de esta competición, por su sistema de acceso a las diferentes categorías, podrán intervenir en cualquiera de ellas más de un equipo perteneciente al mismo Club, conforme a la Propuesta aprobada en la Asamblea General Ordinaria de esta Federación de julio de 2008. En el supuesto de producirse la circunstancia anteriormente relatada, se enfrentarían los implicados en la primera jornada del Campeonato de Liga.

Los Clubes militantes en una **misma categoría** con distintos equipos en competición, no podrán alternar jugadores de sus plantillas A, B, etc., salvo que sea a uno de superior categoría.

III. CAMPEONATO DE LIGA DE BENJAMINES '8.-

Sistema de competición.-

Intervienen en la **Categoría de Preferente** los 70 equipos clasificados en el Campeonato de Apertura de Benjamines '8, divididos por zonas, en siete grupos de diez equipos cada uno, por el sistema de Liga a doble vuelta, clasificándose los Campeones de cada grupo y un segundo de mejor clasificación. Total ocho equipos, para disputar el Torneo de Campeones de Tenerife. La segunda fase se dilucidará por eliminatorias, previo sorteo, en régimen de concentración, en el campo que oportunamente designe este Comité.

Cuando más de un equipo del mismo club se hubieran clasificados en los puestos que da derecho a participar en el Torneo de Campeones, sólo podrá intervenir en esta competición **uno** de ellos, que será el de mejor clasificación. Para determinar al mejor clasificado, en este caso, será de aplicación lo que establece el Art. 147 del vigente Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

Los jugadores inscritos con los Clubes de Categoría de Preferente, cuyos equipos no se hayan clasificado para disputar el Torneo de Campeones, o que habiéndolo logrado, hubiesen sido excluidos como consecuencia de lo que establece la Norma, no podrán ser alineados en esta competición.

Los restantes equipos de la isla de Tenerife conformarán los diferentes grupos de Primera y Segunda Categoría, subdivididos por zonas según criterio del Comité de Fútbol Aficionado. Para las tres categorías se computará tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

Inscripción de Jugadores.- Solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos por los Clubes, antes de celebrarse las **cuatro últimas jornadas** del Campeonato, y que reúnan las condiciones que disponen los Artículos 144 y 145 del Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

IV. CAMPEONATO DE LIGA DE PREBENJAMINES '8.-

Sistema de competición.-

Intervienen en la **Categoría de Preferente** los 60 equipos clasificados en el Campeonato de Apertura de Prebenjamines '8, divididos por zonas, en seis grupos de diez equipos cada uno, por el sistema de Liga a doble vuelta, clasificándose los Campeones de cada grupo y los dos segundos de mejor clasificación, para intervenir en la fase final del Torneo de Campeones de Tenerife. La segunda fase se dilucidará por eliminatorias, previo sorteo, en régimen de concentración, en el campo que oportunamente designe este Comité.

Cuando más de un equipo del mismo club se hubieran clasificados en los puestos que da derecho a participar en el Torneo de Campeones, sólo podrá intervenir en esta competición **uno** de ellos, que será el de mejor clasificación. Para determinar al mejor clasificado, en este caso, será de aplicación lo que establece el Art. 147 del vigente Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

Los jugadores inscritos con los Clubes de Categoría de Preferente, cuyos equipos no se hayan clasificado para disputar el Torneo de Campeones, o que habiéndolo logrado, hubiesen sido excluidos como consecuencia de lo que establece la Norma, no podrán ser alineados en esta competición.

Los restantes equipos de la isla de Tenerife conformarán los diferentes grupos de Primera y Segunda Categoría, subdivididos por zonas según criterio del Comité de Fútbol Aficionado. Para las tres categorías se computará tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

III. DISPOSICIONES GENERALES PARA TODOS LOS CAMPEONATOS.-

Primero.- Salvo las excepciones específicamente establecidas en la presente Circular, los partidos y competiciones a que la misma se refiere, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la F.C.F., que será, además norma supletoria de aquella en todas las cuestiones que la misma no regule.

Segundo.- En el transcurso de los partidos, los jugadores podrán ser sustituidos y volver a intervenir en el juego sin limitación alguna, bastará que el juego esté detenido y lo autorice el Árbitro. Cada club podrá inscribir en el **Acta del encuentro hasta un número de 15 jugadores.**

Tercero.- Los encuentros tendrán una duración de 50 minutos, divididos en dos tiempos de 25 minutos, cada uno de ellos, para las competiciones de categorías Benjamines y Prebenjamines. Para la categoría de Alevines, la duración de los partidos será de 60 minutos, divididos en dos tiempos de 30 minutos.

Cuarto.- Supondrá cuando menos, suspensión de un partido, la comisión de faltas que determine la expulsión directa o doble amonestación de un jugador, que deberá cumplir el infractor, aunque ni éste, ni el club al que pertenezca, reciba la notificación, sin que la ignorancia de esta norma excuse de su cumplimiento, ni pueda invocarse como excepción. Salvo reclamación fundamentada ante el órgano disciplinario, y la posterior estimación de éste.

Quinto.- Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva, no serán acumulativas.

Sexto.- Las alineaciones indebidas decretadas por el Comité de Competición, se penalizará, con la pérdida del encuentro por tres goles a cero en contra del equipo infractor – salvo que se hubiera obtenido un tanteo superior -, si la competición fuera por puntos, y multa, según dispone el Artº. 40 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Séptimo.- El aplazamiento de un partido oficial deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha que hayan acordado para disputarlo. El Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

Octavo.- Las denuncias formuladas por los Clubes, recogidas en el Acta arbitral por supuesta alineación indebida de jugadores, deberán hacerse efectiva por escrito ante el Comité de Disciplina Deportiva de esta Federación, antes de las veinte horas del segundo día hábil siguiente al del partido de que se trate, fundamentándose los razonamientos de la misma.

Noveno.- Los futbolistas que habiendo actuado con su equipo, diligencien licencia por otro del mismo Club durante la misma temporada (ejem. cambien a los equipos A, B, C, etc.), éstos no podrán volver a participar con el de origen hasta la finalización de la temporada. Para ello se exigirá adjunten a la carta de libertad del futbolista su licencia, y al expedirse la nueva credencial llevará impresa un sello con la identificación de **RESTRINGIDO**, indicativo que permite al jugador intervenir solamente con su nuevo equipo.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2016



Ramón Hernández Baussou
Secretario General

-A todos los Clubes con equipos Alevines, Benjamines y Prebenjamines .-